

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000497
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 31 MAR 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 348 de fecha 09 de marzo de 2021, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “SERVICIO DE MONITOREO, INSTALACIÓN DE ALARMAS Y SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES” ID = 2743-11-LE21 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “SERVICIO DE MONITOREO, INSTALACIÓN DE ALARMAS Y SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES” ID = 2743-11-LE21, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Encargado de Informática, o quién le subrogue.
- Sr. Jefe de SECPLA, o quién le subrogue.
- Sr. Administrador Municipal, o quién le subrogue.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)

JLBO/JES/ORR/CFE/
DISTRIBUCION
-Dpto. SECPLA
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Licitación
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal